

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a diecisiete días del mes de marzo de 2014, comparecen por una parte Sr. Rubén Ángel Sánchez Sánchez con cedula número 0100773480, y la Sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara con cédula de ciudadanía 0100244706 en calidad de CEDENTES o vendedores y por otra parte ORTEGA DELEG MANUEL ELOY, con cédula de ciudadanía 0102221231 en calidad de CECIONARIO o comprador, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión, de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores: Rubén Ángel Sánchez Sánchez y la Sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara, son accionistas en la compañía **RELAX TRAVEL SANCHEZ & HIJOS S.A.** con domicilio principal en el cantón Cuenca, legalmente aprobada por la Superintendencia de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13.0345 inscrita en el Registro Mercantil con el No. 539

SEGUNDA: Los señores: Rubén Ángel Sánchez Sánchez y la Sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara, por medio del presente instrumento cede de manera definitiva **VEINTE Y SIETE ACCIONES**, del valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en dicha sociedad.

TERCERA: El Sr. ORTEGA DELEG MANUEL ELOY, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

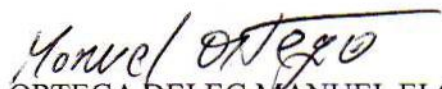
Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a diecisiete días del mes de marzo de 2014



RUBEN ANGEL SANCHEZ SANCHEZ
CI: 0102347549
CEDENTE



JESUS ALEJANDRINA GALARZA GUEVARA
0100244706



ORTEGA DELEG MANUEL ELOY
CI: 0102221231
CECIONARIO